



RESOLUCIÓN (CD) N° 1550/24 -
Buenos Aires,

29 MAY 2024

VISTO el Programa de Becas de la Facultad de Derecho del 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-01570550- -UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2063/23 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Francisco De Lucia Gonzalez (DNI 43.512.126), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas de la Facultad de Derecho durante el 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2063/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad de Sciences Po (Francia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo II aplicable toda vez que el sistema de calificación francés está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 20 (veinte) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 10 (diez) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "THINKING AND GOVERNING CRIME AND PUNISHMENT", por haber cursado un total de 24 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "MEDIA CENTRE - DISCERNING FACTS FROM FAKES IN THE NEWS", por haber cursado un total de 24 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "STATISTICS, BIG DATA AND AI: TOWARDS A CRITICAL APPROACH TO QUANTIFICATION", por haber cursado un total de 24 horas; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "LEGAL MOBILIZATIONS IN SOCIOLOGICAL PERSPECTIVE", por haber cursado un total de 24 horas, todas en fecha 7 de diciembre de 2023;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de mayo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

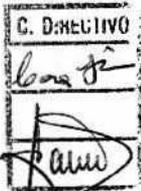
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al estudiante de la Carrera de Abogacía, Francisco De Lucia Gonzalez (DNI 43.512.126), puntaje en los siguientes Departamentos:



- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal por la materia "THINKING AND GOVERNING CRIME AND PUNISHMENT", con la calificación de 8 puntos en fecha 7 de diciembre de 2023.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "MEDIA CENTRE - DISCERNING FACTS FROM FAKES IN THE NEWS" con la calificación de 10 puntos en fecha 7 de diciembre de 2023.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "STATISTICS, BIG DATA AND AI: TOWARDS A CRITICAL APPROACH TO QUANTIFICATION" con la calificación de 10 puntos en fecha 7 de diciembre de 2023.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "LEGAL MOBILIZATIONS IN SOCIOLOGICAL PERSPECTIVE" con la calificación de 10 puntos en fecha 7 de diciembre.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO